

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 31 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 31 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a

los Funcionarios que se indican:

- * Sra. **ELVIRA FERNANDEZ RECIO**, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de Permiso Administrativo, en jornada de la mañana del día 31/10/2012.
- * Srta. **XIMENA SEPULOVEDA ALCARRUZ**, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo, el día 19/11/2012.
- * Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, Médico del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 29/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:

- Secretaria Municipal

- Departamento salud

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL